



Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y RELACIONES EXTERIORES, CONVOQUE A LA REPRESENTACIÓN DE ACNUR EN EL PAÍS, Y LA DIPLOMACIA DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, GUATEMALA, EL SALVADOR Y HONDURAS, A GARANTIZAR DE FORMA CONJUNTA Y CORRESPONSABLE LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CARAVANA MIGRANTE QUE TRANSITA POR EL TERRITORIO NACIONAL.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo denominado "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite legislativo dado a la Proposición objeto del presente dictamen.
- II. En el apartado titulado "**CONTENIDO**" se hace una breve referencia de las motivaciones y alcances de la propuesta bajo estudio.



Comisión de Asuntos Migratorios

III. En la parte de "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los razonamientos y argumentos con los cuales se sustenta el sentido del dictamen.

IV.

ANTECEDENTES

1. El 8 de noviembre de 2018, la Diputada María Eugenia Hernández Pérez del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional..
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la Proposición a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
3. Una vez remitida la Proposición a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y la elaboración del dictamen correspondiente.

CONTENIDO

La proposición motivo del presente dictamen sustenta que:

El 6 de noviembre de 2018 arribaron alrededor de 4 mil migrantes centroamericanos, provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras a los albergues habilitados por la Ciudad de México, los cuales iniciaron su recorrido desde la frontera sur de México.

La legisladora señala que el éxodo migrante, bautizado también como caravana migrante, rompe con los paradigmas de la inmigración centroamericana, ya que, si bien ha existido un tránsito de migrantes centroamericanos por el territorio nacional, este ha sido de manera individual o en grupos pequeños.

Asimismo, a comparación de las movilizaciones que se han dado por las condiciones de pobreza y desigualdad que padecen las comunidades de estas



Comisión de Asuntos Migratorios

personas migrantes, este éxodo migrante ha incrementado el número poblacional desplazado debido a la violencia, represión política, así como a las crisis productivas y alimentarias provocadas por fenómenos meteorológicos.

En este sentido, la legisladora considera que los integrantes del Poder Legislativo, al ser representantes de una sociedad que ha sido históricamente solidaria, hospitalaria y fraternal, no pueden ser ajenos ante la situación del éxodo migrante, que requiere de medidas que garanticen el interés superior de la niñez y eviten la separación de niñas, niños y adolescentes de sus familias.

Por ello, la diputada proponente indica que se requiere de esfuerzos conjuntos de las dependencias del Ejecutivo Federal, las representaciones diplomáticas de los países de donde provienen los migrantes y de Estados Unidos, en un esquema de coordinación con la Agenda de la ONU para Refugiados (ACNUR), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Instituto Nacional de Migración (INM).

A partir de lo anterior, se propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a que, a través de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en nuestro país, así como a las representaciones diplomáticas de los gobiernos de Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras a que, de inmediato y de forma conjunta y corresponsable, garanticen la atención de los derechos fundamentales de la Caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, es competente para conocer del asunto de mérito, de acuerdo a la fracción XVI del



Comisión de Asuntos Migratorios

artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

SEGUNDA. Esta Comisión dictaminadora reconoce las razones que motivan la presente proposición, así como la importancia que tiene el respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes centroamericanas que se encuentren en territorio nacional.

TERCERA. La Ley de Migración establece en su artículo 18 que corresponde a la Secretaría de Gobernación formular y dirigir la política migratoria del Estado Mexicano, mientras que en la Secretaría de Relaciones Exteriores reside la facultad de suscribir acuerdos bilaterales que regulen el flujo migratorio de manera coordinada con la primera dependencia mencionada. En su artículo 20, fracción VIII, se define que el Instituto Nacional de Migración tiene a su cargo la operación de grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional.

CUARTA. El artículo 2, sostiene que uno de los principios básicos que deben integrar a la política migratoria del Estado Mexicano debe ser el "respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito".

Por otro lado, los artículos 66 y 67 de esta misma ley señalan que:

"Artículo 66. La situación migratoria de un migrante no impedirá el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, así como en la presente Ley.

El Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad personal de los migrantes, con independencia de su situación migratoria.

Artículo 67. Todos los migrantes en situación migratoria irregular tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos".

QUINTA. De acuerdo con el Reglamento de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados tiene atribuciones para recibir y resolver el reconocimiento de la condición de refugiado de los que extranjeros que se encuentren en territorio nacional y así lo soliciten.

La dictaminadora reconoce que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es la agencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), encargada de dirigir y coordinar la acción internacional para la protección de los refugiados a nivel mundial, cuyo principal objetivo es salvaguardar los derechos y el bienestar de los refugiados, así como identificar soluciones duraderas para estos mismos.¹

SEXTA. El pasado 18 de octubre de 2018, el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicitó el apoyo de la Oficina del ACNUR en México, para que “en coordinación con las autoridades competentes de Honduras, Guatemala y El Salvador, y en conjunto con el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), acompañe la atención de posibles solicitantes de refugio que pudieran presentarse en la frontera sur de México”.²

Ante dicha petición, la ACNUR respondió de manera inmediata el 19 de octubre de 2018, y desde entonces ha enviado a 36 oficiales a la COMAR para apoyar al Gobierno Federal con el registro de solicitudes de refugio en Tapachula, Tenosique, Acayucan, Ciudad de México y Tijuana, además de 10 oficiales a Tijuana, 7 a Ciudad de México y 3 a Tapachula.

El ACNUR acordó apoyar con la distribución de información sobre los procedimientos migratorios a las personas del éxodo migrante, fortalecer la capacidad de la COMAR y brindar asistencia a los solicitantes de refugio con espacios en albergues y asistencia humanitaria.

En correspondencia con dichos compromisos, el ACNUR ha coordinado y capacitado al personal de la COMAR; ha identificado más de 600 casos de personas con necesidades específicas; ha informado sobre los procedimientos migratorios en México a 6 mil personas; ha puesto a disposición una página de Facebook; ha distribuido 16 mil materiales impresos, incluyendo el folleto “Guía paso a paso para

¹ ACNUR. (2018). *ACNUR*. Consultado el 01 de diciembre de 2018 en: <https://www.acnur.org/el-acnur.html>

² SRE. (2018). *México solicita la intervención de la ONU para atender la caravana migrante*. Comunicado conjunto SER-SEGOB. Consultado el 01 de diciembre de 2018 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-solicita-la-intervencion-de-la-onu-para-atender-la-caravana-migrante>

Comisión de Asuntos Migratorios

el procedimiento de asilo en México”, mapas de servicios para solicitantes y calcomanías; ha puesto a disposición una línea telefónica gratuita para brindar apoyo en información en México; e incrementado su asistencia humanitaria financiera para 2 mil 450 solicitantes, que equivale a un total de más de 4.7 millones de pesos.³

Asimismo, el Gobierno de la República ha llevado a cabo reuniones con los cuerpos diplomáticos de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, en donde analizaron la coyuntura actual del éxodo migrante, fijaron que existirían acciones de responsabilidad compartida, y que señalaron que trabajarían de manera coordinada por medio de mecanismos como el Grupo de Concertación de Consulados del Triángulo Norte de Centroamérica y México en Estados Unidos (TRICAMEX).⁴

SÉPTIMA. A partir de lo anterior, se estima que el Gobierno de la República ya ha atendido la solicitud de apoyo de la ACNUR, así como la convocatoria de representaciones diplomáticas de Guatemala, El Salvador y Honduras a partir de reuniones de trabajo con los Viceministros de Relaciones Exteriores.

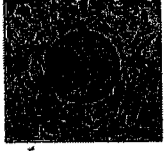
No obstante, la dictaminadora considera que es de vital importancia contar con la participación activa de la representación diplomática de Estados Unidos, al ser el supuesto país de destino que tiene este éxodo migrante centroamericano, el cual ya se encuentra en la franja fronteriza de México; del mismo modo que también se hace necesario reforzar las acciones multilaterales con los demás países implicados.

En consideración de lo antes expuesto, esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

³ ACNUR. (2018). *Respuesta a la llegada de solicitantes de asilo centroamericanos a México*. Consultado el 02 de diciembre de 2018 en: https://www.acnur.org/es-mx/op/op_fs/5bf8b8b54/respuesta-a-la-llegada-de-solicitantes-de-asilo-centroamericanos.html?query=caravana

⁴ SER. (2018). *Reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores de El Salvador, Guatemala, Honduras y México sobre flujos migratorios centroamericanos*. Comunicado No. 295. Consultado el 02 de diciembre de 2018 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/reunion-de-viceministros-de-relaciones-exteriores-de-el-salvador-guatemala-honduras-y-mexico-sobre-flujos-migratorios-centroamericanos?idiom=es>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión de Asuntos Migratorios

PRIMERO. La H. Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, se refuercen las acciones multilaterales con los cuerpos diplomáticos de Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, con el fin de atender los derechos fundamentales de la caravana migrante que transita por el territorio nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 días de diciembre de 2018.


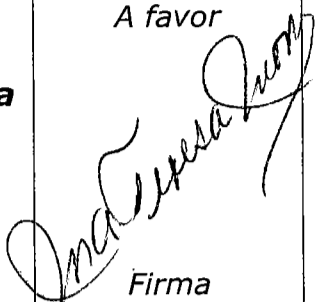





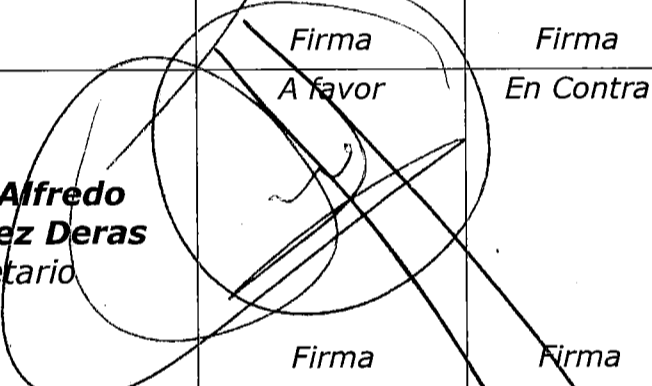
Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

		A favor	En Contra	Abstención
	Julieta Kristal Vences Valencia Presidenta	 Firma	Firma	Firma
	Maximino Alejandro Candelaria Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Ulises García Soto Secretario	 Firma	Firma	Firma
	Nelly Maceda Carrera Secretaria	Firma	Firma	Firma


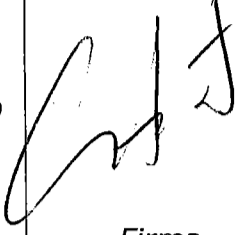




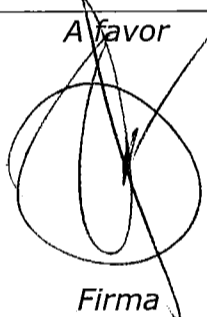
Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

		A favor	En Contra	Abstención
	María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Oscar Rafael Novella Macías Secretario	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	María Eugenia Leticia Espinosa Rivas Secretaria	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Ismael Alfredo Hernández Deras Secretario	A favor  Firma	En Contra Firma	Abstención Firma







Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

		A favor	En Contra	Abstención
	Javier Julián Castañeda Pomposo Secretario	 Firma	Firma	Firma
	María Libier González Anaya Secretaria	 Firma	Firma	Firma
	Maribel Aguilera Chairez Integrante	A favor Firma	En Contra Firma	Abstención Firma
	Claudia Angélica Domínguez Vázquez Integrante	 Firma	En Contra Firma	Abstención Firma







Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	Juan Enrique Farrera Esponda <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Feliciano Flores Anguiano <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Dulce Alejandra García Morlan <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	Samuel Herrera Chávez <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

Comisión de Asuntos Migratorios


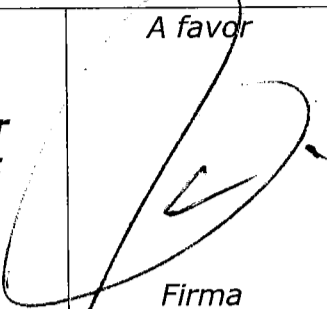

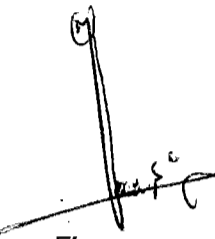


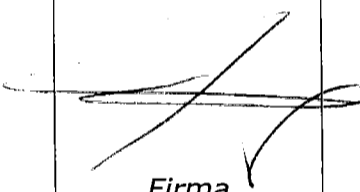
Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

		A favor	En Contra	Abstención
	Gonzalo Herrera Pérez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Juan Carlos Loera de la Rosa Integrante	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Pilar Lozano Mac Donald Integrante	A favor	En Contra	Abstención
		Firma	Firma	Firma
	Manuel López Castillo Integrante	A favor	En Contra	Abstención
				
		Firma	Firma	Firma






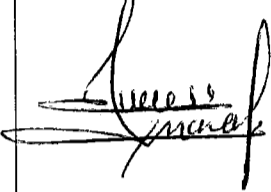



Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

		A favor	En Contra	Abstención
	Francisco Javier Luévano Núñez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Javier Manzano Salazar Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Jorge Luis Preciado Rodríguez Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	Evaristo Lenin Pérez Rivera Integrante			
		Firma	Firma	Firma

Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a que, a través de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, convoque a la representación de ACNUR en el país, y la diplomacia de los Gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador y Honduras, a garantizar de forma conjunta y corresponsable la atención de los derechos fundamentales de la caravana Migrante que transita por el territorio nacional.

		A favor	En Contra	Abstención
	Mariana Rodríguez Mier y Terán Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Alfredo Vázquez Vázquez Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Joel Villegas González Integrante	 Firma	Firma	Firma
	Héctor Yunes Landa Integrante	Firma	Firma	Firma